



CIRCULAR EXTERNA No:

0 0 0 0 2 0 - 1 0 ABR 2017

PARA: TERMINALES DE TRANSPORTE

DE: DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

ASUNTO: Campaña "#ViajeALoBien": Apoyo a la campaña de la Superintendencia de Puertos y Transporte por la calidad y la continuidad del servicio público terrestre de pasajeros del 12 al 17 de abril de 2017.

Respetados Señores:

Con el ánimo de consolidar la campaña "#ViajeALoBien" de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la presente tiene por objeto que los terminales de transporte terrestre de pasajeros del país brinden su colaboración para la divulgación de esta campaña a través de sus pantallas informativas y sus redes sociales, durante los días comprendidos del 12 al 17 de abril de 2017.

De acuerdo a los siguientes considerados:

1. Marco jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1402 de 2000 y modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, a la Superintendencia de Puertos y Transporte le corresponde "*Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte*".

Así mismo, el artículo 4 del Decreto 1016 de 2000, modificado por el artículo 6 del Decreto 2741 de 2001, en su numeral 1 establece que la Superintendencia de Puertos y Transporte, entre otras funciones, debe "*velar por el desarrollo de los principios de libre acceso, calidad y seguridad en la prestación del servicio y de la infraestructura de transporte*".

El numeral 2° de artículo 2.2.1.4.10.4.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector transporte, 1079 de 2015, indica que los terminales de transporte tienen como obligación prestar los servicios propios del terminal relacionados con la actividad transportadora, en condiciones de equidad, oportunidad, calidad y seguridad.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de apoyar la promoción de la campaña #ViajeALoBien, ésta Superintendencia le solicita a los terminales de transporte terrestre del país la divulgación de las piezas promocionales de la campaña para los días de semana santa comprendidos entre el 12 y el 17 de abril de 2017.

2. Actividades para el desarrollo de la campaña

2.1. Durante los días especificados los terminales de transporte deberán:



Libertad y Orden

- Ingresar al drive <https://drive.google.com/open?id=0B73BwVvXyzc3ajBrOS04WGg1bIU> en el cual encontrarán las carpetas videos y piezas.
- Abrir la carpeta videos y descargar los 3 videos que allí se encuentran. Estos videos deben emitirse en las pantallas de información y/o canales de comunicación a la ciudadanía que tiene la terminal de transporte durante cada uno de los días que dure la campaña. Estos videos también deben subirse al portal web de cada terminal de transporte terrestre.
- Abrir la carpeta piezas y descargar las 32 imágenes y los 10 videoclips para redes sociales que allí se encuentran. Estas piezas deben ser enviadas a través del twitter de cada terminal de transporte y en el copy siempre se debe incluir el #ViajeALoBien y @supertransporte .
- Retwittear los mensajes que la Superintendencia de Puertos y Transporte enviará desde el 12 al 17 de abril referentes a la campaña #ViajeALoBien.
- El drive estará habilitado con las dos carpetas antes mencionadas el día martes, después de las 10 de la mañana, para que todas las terminales terrestres puedan ingresar y descargar los archivos.
- Enviar, a más tardar, el día 11 abril a las 10:00 a.m, al correo williamrios@supertransporte.gov.co el nombre, correo electrónico y número celular del del funcionario que en cada terminal se encargará de coordinar el desarrollo de esta campaña.

2.2. Cualquier inquietud acerca de esta campaña por favor contactar a William Rios Ceballos al correo electrónico: williamrios@supertransporte.gov.co .

2.3 La Superintendencia de Puertos y Transporte, realizará seguimientos y solicitará reportes a través de los diferentes medios de comunicación institucional, para verificar el cumplimiento de las anteriores acciones.

Cordialmente,

LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

0 0 0 0 2 0 - 1 0 ABR 2017

Proyectó: Angela Galindo